

“ALERTA DE CONVOCATORIAS”

Dirección Adjunta de Desarrollo Científico

Tabla de contenido

Convocatorias.....	2
Investigadores con vocación empresarial.....	6
Información sobre el Currículum Vitae Único CONACyT (CVU).....	10

Convocatorias

CONVOCATORIA	LIGA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Becas al Extranjero Convenios TECNM-COIMBRA 2017 - 1 Convocatoria para la Formación de Recursos Humanos de alto nivel en Programas de Ganadería y Agricultura Tropicales de Calidad en el Extranjero	http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-al-extranjero/convocatorias-becas-al-extranjero-1/convocatorias-abiertas-becas-al-extranjero/14285-convocatoria-becas-al-extranjero-convenios-tecnm-coimbra-2017-1/file	29 de Mayo de 2017	30 de Junio de 2017
Convocatoria Conjunta CONACYT-Autoridad Israelí de Innovación (antes MATIMOP) Bases de Convocatoria 2015 (modificadas el 21 de febrero de 2017)	http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-foncicyt/convocatorias-abiertas-foncicyt/convocatoria-conacyt-matimop-2015/13648-1-bases-de-convocatoria-conacyt-aii-antes-matimop/file	30 de noviembre de 2017	3 fechas de cierre 21-abr-2017 21-jul-2017 27-oct-2017

<p>Premio Construyendo Soluciones Sustentables BASF-UDLAP</p>	<p>http://udlap.mx/assets/files/ConvocatoriaPremioBASF-UDLAP-17.pdf</p>	<p>03 de mayo de 2017</p>	<p>30 de junio de 2017</p>
<p>Convocatoria Premio PRODETES 2017</p>	<p>http://www.premioprodetes.mx/Convocatoria2017.aspx</p>	<p>-</p>	<p>30 de junio de 2017</p>
<p>41 Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos Convocatoria 2017</p>	<p>"Se adjunta tríptico de la convocatoria al final de este boletín"</p>	<p>01 de marzo de 2017</p>	<p>30 de junio de 2017</p>
<p>Becas CONACyT Nacionales 2017 para Posgrados con La Industria</p>	<p>http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales/convocatorias-abiertas-becas-nacionales/13633-becas-conacyt-nacionales-posgrados-con-la-industria-2017/file</p>	<p>07 de marzo de 2017</p>	<p>30 de junio de 2017</p>

<p>Convocatorias de la 15ª edición de los Premios Internacionales de Ensayo y Narrativa</p>	<p>http://148.204.63.243/2017/03/16/el-colegio-de-sinaloa-lanza-convocatoria-de-los-15a-edicion-de-los-premios-internacionales-de-ensayo-y-narrativa/</p>	<p>01 de marzo de 2017</p>	<p>30 de junio de 2017</p>
<p>Convocatoria Premio CONACyT de Periodismo de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017</p>	<p>https://www.conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/convocatorias-de-comunicacion-y-difusion-de-ciencia-y-tecnologia/convocatorias-abiertas-comunicacion/14291-premio-conacyt-de-periodismo-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-2017/file</p>	<p>02 de junio de 2017</p>	<p>14 de Julio De 2017</p>
<p>Convocatoria. Premio UNESCO-L´Oréal para las Mujeres en la Ciencia.</p>	<p>http://www.unesco.org/fileadmin/multimedia/FIELD/Apia/pdf/Rules.pdf</p>	<p>-</p>	<p>16 de Julio de 2017</p>

<p>Convocatoria CONACyT-ERC (European Research Council) 2017</p>	<p>https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-foncicyt/convocatorias-abiertas-foncicyt/convocatoria-conacyt-erc-2017/14297-convocatoria-conacyt-erc-2017-guia-del-proponente/file</p>	<p>12 de junio de 2017</p>	<p>28 de Julio De 2017</p>
<p>Becas CONACyT Nacionales 2017 para Posgrados de modalidad No Escolarizada</p>	<p>http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales/convocatorias-abiertas-becas-nacionales/13651-convocatoria-de-becas-conacyt-nacionales-para-posgrados-en-modalidad-no-escolarizada-2017/file</p>	<p>08 de Marzo de 2017</p>	<p>28 de julio de 2017</p>
<p>Becas de Inversión en el Conocimiento 2017 Programa de Becas Mixtas para Programas de Especialidad Médica</p>	<p>http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales/convocatorias-abiertas-becas-nacionales/13655-convocatoria-de-becas-mixtas-para-especialidades-medicas-2017/file</p>	<p>8 de marzo de 2017</p>	<p>11 de agosto de 2017</p>
<p>El Gobierno de México convoca a las Instituciones de investigación de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, España y Portugal a presentar candidaturas para el Premio México de Ciencia y Tecnología 2017</p>	<p>https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/premio-mexico/14294-convocatoria-premio-me-xico-2017/file</p>	<p>-</p>	<p>20 de Octubre De 2017</p>

Becas CONACyT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento	http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales/convocatorias-abiertas-becas-nacionales/13558-convocatoria-de-becas-conacyt-nacionales-2017/file	27 de febrero de 2017	30 de noviembre de 2017
---	---	-----------------------------------	-------------------------------------

Investigadores con vocación empresarial

Investigadores con vocación empresarial Para mayor información dirigirse con: Dr. Enrique Galindo galindo@ibt.unam.mx	http://conacytprensa.mx/index.php/centros-conacyt/cinvestav/16008-investigadores-con-vocacion-empresarial-se-termino-la-espera
--	---

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONVOCATORIA
2017



La Industria Mexicana de *Coca-Cola* invita a participar a profesionales y estudiantes que hayan realizado investigaciones y estudios en Ciencia y Tecnología de Alimentos en México entre el año 2014 y el año 2017, a presentar sus trabajos para concursar en las siguientes categorías:



• **Categoría Estudiantil en:**
• Ciencia y Tecnología de Alimentos



• **Categoría Profesional en:**
• Ciencia de Alimentos
• Tecnología de Alimentos
• Investigación en alimentos y su impacto en la nutrición

Asimismo, se convoca a instituciones de educación superior y centros de investigación a presentar candidatos para la: **Cátedra Coca-Cola para jóvenes investigadores en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2017.**



Fecha límite para completar la inscripción, subir los trabajos y los registros de candidatos en la plataforma de internet del PNCTA: **30 de junio de 2017 a las 23:59 horas.**

PARA PROPÓSITOS DE ESTE PREMIO, LOS TRABAJOS DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS CON ALIMENTOS Y BEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA CONSUMO HUMANO.



Un impulso al desarrollo alimentario

Industria Mexicana
de *Coca-Cola*

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

PRESENTACIÓN

La Industria Mexicana de *Coca-Cola* declara abierta la convocatoria para el Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2017.

Este certamen fue creado hace 41 años para estimular las aportaciones científicas y tecnológicas de los profesionales y estudiantes en el campo de los alimentos en México.

El Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos es presidido por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y participan en el Jurado miembros de diversas instituciones educativas, de investigación, asociaciones profesionales y empresas del área, de distintas regiones del país.

Año tras año se ha contado con una importante participación de la comunidad científica. Este certamen es una fuente de estímulos para premiar la calidad de los trabajos de quienes se dedican a la investigación de la Ciencia y la Tecnología de Alimentos en México.

De esta manera, la Industria Mexicana de *Coca-Cola* renueva su compromiso con la comunidad científica y tecnológica, apoyando programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

PREMIOS

• Categoría Estudiantil en Ciencia y Tecnología de Alimentos

Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos
\$100,000.00 M.N. y reconocimiento.

• Categoría Profesional en Ciencia de Alimentos

Premio Nacional a la Investigación en Ciencia de Alimentos
\$ 250,000.00 M.N. y reconocimiento.

• Categoría Profesional en Tecnología de Alimentos

Premio Nacional a la Investigación en Tecnología de Alimentos
\$250,000.00 M.N. y reconocimiento.

• Categoría Profesional en Investigación en alimentos y su impacto en la nutrición

Premio Nacional a la Investigación en alimentos y su impacto en la nutrición
\$250,000.00 M.N. y reconocimiento.

• Cátedra Coca-Cola para Jóvenes Investigadores en Ciencia y Tecnología de Alimentos

\$280,000.00 M.N. y reconocimiento.

BASES DE LAS CATEGORÍAS

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Los ámbitos del conocimiento para estas categorías, que incluyen bebidas, son:

- Química y fisicoquímica de alimentos y sus interacciones bioquímicas.
- Microbiología de alimentos y evaluación de su seguridad y riesgos.
- Toxicología de alimentos.
- Conservación, almacenamiento, aseguramiento de la calidad y tecnología de barreras en alimentos.
- Manejo y empaque de alimentos.
- Propiedades sensoriales, texturales, reología y estructuración de alimentos.
- Propiedades bioquímicas, biofísicas y biológicas de alimentos, ingredientes y componentes.
- Nuevos métodos de análisis de alimentos.
- Ingeniería, simulación, control, modelado y economía de los procesos alimenticios.
- Nuevos desarrollos, procesamiento mínimo y tecnologías emergentes en alimentos.
- Aspectos ambientales y sustentables del procesamiento de alimentos.
- Trazabilidad de ingredientes y productos funcionales naturales y sintéticos.

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

Los siguientes temas de estudio caen fuera del ámbito de interés de estas categorías.

- Estudios orientados a evaluar distintas formulaciones e ingredientes que conlleven a la selección de la mejor formulación o ingrediente, para la manufactura de un alimento específico.
- Estudios de optimización empíricos que conlleven a condiciones de proceso para la mejora en el rendimiento, propiedades de calidad (sensorial, color, textura) o nutricional de ingredientes o alimentos, sin involucrar principios mecanísticos fundamentales.
- Estudios de caracterización química de materiales biológicos o alimentos.
- Estudios que describan el potencial antioxidante de alimentos, fitoquímicos y cualquier otro componente menor en alimentos, sin identificar los compuestos responsables de la actividad antioxidante.
- Estudios de compuestos antimicrobianos, que no incluyan el paso de validación en alimentos o los datos de composición química de los compuestos responsables de la actividad inhibitoria, y que no empleen técnicas de biología molecular para explicar los resultados cuando esto sea factible.
- Desarrollo de técnicas analíticas que no incluyan un paso de validación *in situ* bajo un rango de condiciones que representen las condiciones de uso.
- Estudios ingenieriles que carezcan de verificación matemática o de validación *in situ* factibles.
- Estudios que no incluyan un componente alimenticio o estudios incompletos y fragmentados.

INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS Y SU IMPACTO EN LA NUTRICIÓN (INCLUYE BEBIDAS)

Esta categoría considera a las investigaciones en alimentos donde claramente se destacan los aspectos nutricionales y/o de la salud.

Los ámbitos del conocimiento para esta categoría, que incluye bebidas, son:

- Fisiología de los nutrientes, fitoquímicos y otros compuestos nutraceuticos en el metabolismo y sus interacciones.
- Papel de los nutrientes y nutraceuticos asociados a alimentos en el contexto de la obesidad, estrés oxidativo, envejecimiento y enfermedades crónico-degenerativas.
- Papel de los nutrientes y nutraceuticos asociados a alimentos en la prevención de deficiencias de micro y macronutrientes esenciales.
- Relación entre las propiedades físicas/estructurales de los alimentos con la nutrición y salud (por ejemplo: retención y liberación de nutrientes).
- Propiedades moleculares y efectos fisiológicos de los componentes de los alimentos (nuevos ingredientes, sustitutos de alimentos, fitoquímicos, compuestos bioactivos y saborizantes).
- Eficacia y mecanismos de los compuestos bioactivos en el organismo, incluyendo biomarcadores.
- Efecto de los contaminantes de los alimentos: toxicología y metabolismo.
- Interacciones entre fisiología, metabolismo y nutrientes.

Los siguientes temas de estudio caen fuera del ámbito de interés de esta categoría.

- Estudios de epidemiología de la nutrición.
- Estudios que prueban diferentes formulaciones e ingredientes para seleccionar la mejor formulación o ingrediente para ser usado en la fabricación de un alimento específico.
- Estudios que describen la producción de ingredientes y la caracterización sin un énfasis en el mecanismo de acción.

- Estudios que describen el potencial de principios bioactivos, en los cuales no se identifique a los compuestos responsables de la actividad.

- Estudios farmacológicos.

- Estudios nutricionales o clínicos que no evalúen o establezcan la biodisponibilidad o la biofuncionalidad del alimento.

ACOTACIONES

Todos los trabajos a presentar en esta convocatoria deberán mostrar su relación exclusivamente con la alimentación directa para consumo humano a partir de las etapas de post-cosecha y post-mortem.

Para propósitos de esta convocatoria se considera bebida a un producto obtenido a partir de sustancias naturales o transformadas consumido como alimento en estado líquido, pudiendo contener menos de 2% de etanol.

Criterios de calificación

El jurado calificará los trabajos con base en los siguientes criterios:

- La relevancia de los hallazgos generados y su aportación al avance de la ciencia y tecnología de alimentos.
- La innovación en el enfoque y/o los métodos usados.
- La significancia de los resultados para la comunidad científica y/o para la industria alimentaria.
- El beneficio nutricional, social, económico y/o ambiental para México.

NOTAS IMPORTANTES

Los trabajos que se presenten a concurso pueden ser de elaboración individual o colectiva en donde la autoría principal sea de investigadores mexicanos.

Los trabajos deberán haber sido realizados mayoritariamente en el territorio nacional y ser avalados por la(s) institución(es) en donde se llevaron a cabo, y en su caso por la institución nacional en la cual el (los) alumno(s) obtuvo (ieron) el grado académico.

- Un mismo trabajo sólo podrá ser presentado en una categoría.

En el caso de las tesis de licenciatura o trabajos de titulación, estos deberán haber sido concluidos entre enero de 2014 y la fecha límite de inscripción al certamen (30 de junio de 2017). Estas fechas deberán estar documentadas en el acta de examen de grado o documento oficial equivalente.

Todo trabajo presentado a concurso en cualquiera de las categorías del PNCTA será considerado fuera de convocatoria en los casos siguientes:

I. Cuando algún miembro del Jurado Calificador haya participado en el trabajo como responsable directo del mismo, aun cuando su contribución no esté indicada en los documentos a evaluarse en este Premio.

II. Cuando algún miembro del Jurado sea parte del listado de autores en alguna publicación o presentación en congreso o reunión científica como producto directo de ese trabajo.

Es responsabilidad del autor que inscribe el trabajo, seleccionar la categoría del premio en la que desea participar.

Sólo podrán participar en la Categoría Estudiantil, los trabajos de tesis o proyecto terminal con los cuales se obtuvo el grado de Técnico Superior Universitario o Licenciatura.

El premio en efectivo de la Categoría Estudiantil se repartirá de la siguiente manera: 70% en partes iguales entre los estudiantes que hayan realizado el trabajo y 30% en partes iguales entre los directores o asesores del trabajo de titulación registrados en el formato único de inscripción.

El (los) estudiante(s), el director del trabajo, los asesores y las instituciones donde se llevó a cabo el trabajo, y en su caso, aquella en donde se obtuvo el grado, recibirán un reconocimiento.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En la Categoría Profesional participarán las investigaciones realizadas por profesionales que constituyan un avance significativo en el área, y que hayan sido aceptadas o publicadas en revistas indizadas en "Journal Citation Reports" (JCR) o en la Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (CRMCT) del CONACYT. También se considerarán en esta Categoría trabajos relacionados con el otorgamiento de un certificado de propiedad intelectual o de una patente. Podrán participar artículos publicados que se hayan generado como consecuencia del desarrollo experimental de tesis de maestría o doctorado.

Cada participante podrá presentar el número de trabajos que considere pertinentes a concurso, registrando cada uno de ellos como un trabajo independiente.

Todos los autores de los artículos, certificados de propiedad intelectual o patente, deberán ser registrados en la plataforma del Premio, existiendo coincidencia con los nombres que aparecen en los trabajos, certificados y patentes.

Los premios en efectivo, de todas las modalidades de la Categoría Profesional, se repartirán en partes iguales entre los autores.

El Jurado es el único órgano facultado para evaluar y decidir los trabajos ganadores y los reconocimientos; además podrá declarar desierto cualquiera de los premios señalados. Su fallo será inapelable, constando en acta notariada los resultados de las calificaciones finales.

Los autores de los trabajos registrados autorizan la difusión impresa o electrónica de los mismos, en el orden de autoría en el que fue registrado el trabajo, como parte de la Base de Datos del Premio para su consulta por los interesados y difusión del mismo. La sucursal en México de "The Coca-Cola Export Corporation", con domicilio en Rubén Darío No. 115, Col. Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México, reconoce la importancia del tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales que sean enviados. Se puede consultar el Aviso de Privacidad completo en: <http://www.coca-cotamexico.com.mx/aviso-de-privacidad>

Los autores de los trabajos que resulten ganadores deberán apoyar las actividades de difusión del PNCTA que lleva a cabo la Coordinación Ejecutiva, mediante la presentación en entrevistas, desarrollo de artículos para publicaciones y la inclusión del crédito como trabajo ganador del PNCTA en cualquier publicación posterior, así como en cualquier otra actividad que sirva de promoción al certamen.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

CATEGORÍA ESTUDIANTIL

Para los trabajos de la Categoría Estudiantil, en adición a la tesis o trabajo terminal, se deberá generar y adjuntar una videograbación con una duración de 5 minutos máximo (en formato mp4), en la cual el estudiante deberá proporcionar suficiente información al jurado para poder evaluar el aporte científico o tecnológico del trabajo, el objetivo del mismo, la pertinencia de la metodología usada, una discusión de los resultados que deberá estar soportada por evidencias experimentales y/o bibliográficas, y a qué conclusiones e implicaciones se llega con el proyecto.

CATEGORÍA PROFESIONAL

Los trabajos a evaluarse en cualquiera de las Categorías Profesionales consistirán de un artículo publicado o bien aceptado oficialmente para su publicación, certificado de propiedad intelectual o la patente otorgada en el periodo 2014-2017. En los últimos dos casos se debe demostrar su usufructo o explotación con documento que avale de manera concreta el nivel de impacto tecnológico, social y/o económico del desarrollo.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO

Se deberá realizar la inscripción de manera electrónica dentro del sitio web del premio: www.pnctacocacola.com.mx. Los trabajos podrán ser registrados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de junio de 2017 a las 23:59 hrs. Los documentos que se enlistan a continuación deberán subirse en formato PDF a través de esta misma plataforma.

Copia de constancia de nacionalidad mexicana (credencial de elector, pasaporte o acta de nacimiento) o de residencia legal en México de cada uno de los autores.

Carta aval de la institución o instituciones donde se realizó el estudio, y en el caso de la Categoría Estudiantil, de aquella institución en donde se obtuvo el grado académico.

En el caso de que el trabajo incluya experimentación preclínica o clínica con humanos y/o animales, se deberá anexar carta del Comité de Ética Institucional o autoridad competente que lo avale.

En caso de que el trabajo incluya experimentación con organismos genéticamente modificados, se deberá anexar la aprobación por el Comité Institucional de Bioseguridad.

Para los trabajos de la Categoría Estudiantil además de la tesis, adjuntar Acta de Examen Profesional o documento equivalente y la videograbación de la presentación del trabajo.

Para las Categorías Profesionales se deberá adjuntar la versión electrónica en PDF del artículo publicado o del documento enviado con la constancia de aceptación por la revista, de la invención o de la patente otorgada.

ES IMPORTANTE DESCARGAR EL "AVISO DE PRIVACIDAD" Y SUBIRLO A LA PLATAFORMA UNA VEZ FIRMADO DE CONFORMIDAD.

Una vez concluido el registro, no se aceptará la inclusión de autores o instituciones adicionales.

NOTA: LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN CON EL FORMATO, LA ESTRUCTURA Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSCRIPCIÓN NO SERÁN CONSIDERADOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

CÁTEDRA COCA-COLA PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

La Cátedra Coca-Cola consiste en un apoyo financiero para la investigación del ganador. Se creó con el fin de promover la retención e impulso de investigadores mexicanos en el país menores de 40 años al cierre de la convocatoria, en proceso de consolidación que, a juicio del Jurado Calificador, cuenten con un perfil apropiado para contribuir a la solución de los problemas sustantivos de la ciencia y tecnología de alimentos en México. Además, se persigue motivar el compromiso institucional para que el investigador alcance los objetivos científicos que apoyen al fortalecimiento de su trabajo de investigación.

Los postulantes no deberán pertenecer a los Niveles II y III del Sistema Nacional de Investigadores.

Los miembros del Jurado no podrán ser candidatos a esta Cátedra.

Los científicos que hasta la fecha han sido reconocidos con esta distinción son:

2015 Dr. Jaime David Pérez Martínez
2013 Dra. Efigenia Montalvo González
2011 Dr. José Jorge Chanona Pérez
2009 Dra. Edith Agama Acevedo
2007 Dr. David Abram Betancour Ancona
2005 Dra. Adriana Inés Rodríguez Hernández

El otorgamiento de la Cátedra Coca-Cola es bienal, coincidiendo con los años impares del calendario, y el monto del apoyo financiero es de \$280,000 a ejercerse en dos años.

Es requisito que una institución de educación superior o centro de investigación proponga a su candidato.

La Cátedra, cuya vigencia es de dos años, no podrá otorgarse en más de una ocasión a una misma persona.

En la propuesta se deberá incluir la siguiente documentación en PDF a través de la página web del premio:

- Carta de postulación que establezca el compromiso institucional de apoyo financiero concurrente de acuerdo a los objetivos de la Cátedra.
- Curriculum vitae del candidato.
- Plan de trabajo asociado a la Cátedra, que incluya el uso y justificación de los recursos (5-7 cuartillas).
- Acta de nacimiento u otro documento oficial que demuestre la nacionalidad mexicana y la fecha de nacimiento del candidato.

Información sobre el Currículum Vitae Único CONACyT (CVU)

Currículum Vitae Único CONACYT

Un paso más en la estrategia de mejora tecnológica y actualización de los sistemas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se presenta ahora con la puesta en operación de la nueva plataforma del *Currículum Vitae Único 2017 (CVU 2017)*, de ahora en adelante). A través de esta plataforma se obtendrá la información relevante para la operación de todas y cada una de las estrategias que lleva a cabo este Consejo en materia científica, tecnológica y de innovación. Igualmente, se utilizará para el seguimiento a todos los apoyos otorgados.

Esta tarea de modernización se inició el segundo semestre del año pasado con la puesta en operación de los protocolos de seguridad para ingresar a nuestros sistemas. En caso de que usted no haya actualizado su usuario y contraseña bajo estos estándares, lo invitamos a que lo haga, visitando la página:

<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=REGISTRO#/seleccionaTipoCuenta>

Como es de su conocimiento, las llaves de ingreso a nuestras convocatorias son el CVU para las personas físicas o el RENIECYT para las personas morales y las personas físicas con actividad empresarial.

El *CVU 2017* presenta importantes ventajas, que reflejan los comentarios y sugerencias de mejora que hemos recibido de ustedes a lo largo de estos últimos 18 meses. Entre las más

importantes está su accesibilidad, aplicabilidad, funcionalidad y diseño. El sello distintivo de esta plataforma es una estructura más compacta, con mayor nivel de detalle y precisión, basada en un uso intensivo de catálogos, lo que implica un ambiente más amigable. Estos catálogos permiten una captura más ágil y precisa, ya que elimina la captura libre. Para ello, se siguen normas y estándares internacionales de catalogación, así como normas nacionales que han sido establecidas por distintas autoridades en nuestro país. Por ejemplo, la captura de producción científica (artículos, libros, capítulos de libros) se simplifica, pues se tendrá acceso a las bases de datos de Thomson y Scopus para obtener esta información de manera más ágil y certera.

Este **lunes 8 de mayo**, la plataforma anterior (conocida entre nuestra comunidad como *People Soft*), bajo la cual usted ha interactuado con nosotros, será reemplazada por la plataforma **CVU 2017**, un desarrollo propio del Consejo. A partir de esta fecha, la plataforma *People Soft*, permanecerá sólo para consulta. Toda actualización de su información se realizará a través de la plataforma **CVU 2017**. Los invitamos a que ingresen a ella, en la dirección:

<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>

para familiarizarse con su estructura, revisar la información que se traslada de la plataforma anterior, así como para la captura de información de los nuevos campos. Se dispondrá de una ventana de tiempo de **un año (del 8 de mayo de 2017 al 8 de mayo de 2018)** para complementar y actualizar su CVU. A partir del 9 de mayo del próximo año, la única fuente de información que utilizaremos será el **CVU 2017**.